



Secretaría Municipal

Acta N: 65

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 11 de diciembre del año dos mil veinte, Presidida al inicio por el Vice Alcalde Municipal Boris Luis Lo Ochoa Fernandez y después por la Señora Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto con la Asistencia de los Señores Regidores: Guadalupe Cruz, Nuruz George, Lydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almendares Urbina, José Mauricio Rosales Laidosa, Heber Orlando Carrasco Carrasco, Estiven Saul Collart Orellana, María Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalvan, Secretaria Municipal Delsora Lora, Abogada Jasmes Cuevara Medina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencias
- 7.- Dominio Pleno
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quorum encontrándose presente



1. Vice Alcalde Municipal y ocho Regidores.

2.- El Señor Vice Alcalde Municipal, dio por abierta la Sesión siendo la 11:20 am.

3.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Pastor Oscar Juarez

4.- La Agenda fue discutida y aprobada

5.- Se dio lectura al Acta anterior, lo cual fue discutida y aprobada.

6.- Se dio lectura de la Correspondencia del:

Dr. De la Señora Maria Celinda Bibina Blomán con Identidad N: 1801.1980-01132, solicitando la donación de un terreno, ya que debido a los recientes huracanes mi casa fue destruida y

en ella yo emprendo un negocio de comida, quedando por los momentos sin ningún ingreso y soy madre soltera, es por eso que acudo a ustedes solicitando un terreno el cual

necesito para construir mi casa. b).- del Ing-

Marlon Enrique Rodriguez Almonares actuando en Representación del señor Nelson Francisco Mejia Castillo, comerciante, con domicilio en

la Ciudad de San Pedro Sula, Proprietario de Urbanización "Nelson" solicitando la aprobación del Proyecto Residencial denominado Colonia Della Vista Zona 12, ubicada al Oeste

de la Colonia Rafael Diaz Chavez en esta Ciudad, fundamentandome en los hechos y

disposiciones legales siguientes: Primero: Mi representado es dueño y poseedor legítimo del siguiente bien inmueble: lote de terreno

ubicado al Oeste de la Colonia Rafael Diaz Chavez, el cual se encuentra inscrito el dominio a su favor bajo matrícula número 2.18

582768, del Folio Real que al efecto lleva el Instituto de la Propiedad de esta Secretaría Registral

Segundo: Resulta Honorable Miembros que mi Representado libanero el terreno descrito anteriormente bajo el nombre de Colonia Bella Vista Zona A ha en varios años lo cual está vendido en su totalidad, a excepción de las áreas verdes que se está proporcionando a la Municipalidad cuyo proyecto se desarrolla con un área residencial de treinta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro punto diez y nueve metros cuadrados -- (37,944.19 M²) que equivale a noventa y seis (96) lotes, Área de calles y buendías de nueve mil ochocientos diecinueve punto cincuenta y seis metros (9,819.56 M²) Área Verde Municipal de diez mil novecientos cincuenta y nueve punto Ochenta y uno (3959.81 M²) Según Plano levantado por mi Persona, inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras bajo el n- 5857 Termino: Cabe mencionar que tal como se aprecia en el Plano de Parcelamiento que se adjunta mi Representado le está otorgado el Porcentaje correspondiente del diez por ciento a libaneros, a dicha Municipalidad y debiera ser exclusivamente para uso recreativo el área que está colindante a la Carretera Pavimentada que conduce hacia el Progreso en vista de que los lotes que se encuentran atrás de esa Área están vendidos como fuente de especulación y por ende nos ocasionaría problema si la Municipalidad le diera otros usos que no fuera recreativo. Pido: Declarar la -



presento Solicitud, junto con los documentos que se acompañan, que en definitiva se aprueba favorablemente desarrollar el Proyecto mencionado. - E. de la Señora Dra Lidia Castillo solicitando un local de los de afuera de mercado municipal, ya que hace mucho tiempo lo solicita y no ha tenido Respuesta d). De los señores Henry Pompilio Delfo Mendoza, Leonel Edgardo Fuentes Urbina, Freddy Yovani Zavala Cabezas y Edwin Adrian Alvarado Rodríguez, solicitando se les quite un predio municipal que está ubicado en el barrio Guanacaste contiguo a Matos Matos, calle que conduce al Hospital, para punto de Autobuses de la Ruta Nyapa y la Rosa, Yoro esto sería temporal ya que en estos momentos no cuentan con Predio para estacionamiento debido a la Pandemia y los Problemas financieros que enfrentan. E. del Jefe de Sistemas e informática Eduardo Santos exponiendo que es un Proyecto de graduación de Gobierno Abierto Municipal e introducción de datos Abiertos Municipal. Mismo que Undisa a reafirmar los niveles de Transparencia de esta Alcaldía. El Portal de datos abiertos tenga el siguiente nivel la reutilización de los datos Públicos que posee la institución que lo implementa, en nuestro caso, comprendería un conjunto de datos pequeños al inicio y a medida se avanza liberaríamos la mayoría de conjuntos de datos Públicos establecidos por la ley de Transparencia y

Acceso a la información Pública, los costos que se pretenden liberar, ya se publican en el Portal de Transparencia del INAP, pero en formato Restringido (PDF). El Portal de datos abiertos se requiere una inversión de aproximadamente 1100 dólares anuales, comprendidos en servidor en línea dedicado con la Empresa Microsoft y un dominio con valor de 100 dólares anuales. f).- Del Abogado Nayy María del Rosario Domínguez, Directora de Justicia Municipal emitiendo Dictamen sobre nota que enviaron los dueños de negocios de billares, cantinas y bares de esta ciudad de Yoro, donde solicitan a la Corporación Municipal la apertura de los negocios en menús Permiso; considerando que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos es el único ente facultado para autorizar la apertura de los negocios y comercios a nivel Nacional a raíz de la Emergencia por la Pandemia -- COVID 19, que ante los aumentos de los casos positivos a nivel nacional y en reunión de Emergencia de la mesa multisectorial para la apertura económica y social, representada por el sector Salud, sectores sociales e iglesias, donde se hicieron llamados urgentes para mantener las medidas de bioseguridad y a la Prudencia para evitar una mayor propagación del Coronavirus. Decidando el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) las determinaciones siguientes en el comunicado - de fecha 16 de diciembre del año 2020 a).- Por su salud, se prohíbe todo tipo de celebraciones en lugares Públicos, como discotecas



Salones Sociales o en cualquier otro sitio de aglomeración masiva. b). Se mantendrá el toque de queda de un horario comprendido entre 10:00 pm hasta las 5:00 a.m. a excepción del 25 de diciembre del 2020 y el 01 de enero del 2021. c). En caso de familiares que no vivan en el mismo domicilio, no deberán de exceder en máximo de 10 personas. Segundo: Según lo antes mencionado queda a criterio de ustedes como corporación la autorización de los negocios en mencionados en máximo de 10 personas por sitio y el horario de cierre de los negocios que realicen su venta para llevar. 7.- No hubo

Domínios Plenos para conocer Dominios

Plenos Aprobados: 7.01 Solicitud de Dominio

Pleno presentada por María Rosa Funes

con identidad N. 1801-1953-00063, de un Solar

Ubicado en el barrio La Cultura, que mide y

limita de la siguiente manera: Al Norte: con

Propiedad de Consuelo Madrid y mide diez y nueve

ve punto ochenta metros lineales (19.80 m.l.)

Al Sur: con Propiedad de Elida Rosa Meca y

Hermilio Bardales y mide veinte y uno punto

setenta y cinco metros lineales (21.75 m.l.) Al Este:

con Duenido de por medio y Propiedad de

Josue Alemán Urbina y mide treinta y cinco

punto diez metros lineales (35.10 m.l.) Al Oeste:

con Propiedad de Humberto Urbina Madrid y

mide treinta y tres punto setenta y cinco

metros lineales (33.75 m.l.) haciendo un área total de setecientos Once punto treinta y cuatro metros cuadrados (711.34 M2), Valor

Catástro del predio Ochinda y seis mil trescientos
limpios con cuenta enteros (lps 86,300.40), de
biendo enterar a la Tesorería municipal el 15/6
Resultando la cantidad de doce mil novecientos
cuenta y cinco limpios con sus sesenta y cinco
(lps 12,945.06). 8.- Asuntos Varios: 8.01 En

respuesta a la nota de la Señora María de
Linda Urbina Aleman con identidad N° 18041980
01132, donde solicita la donación de un terreno
ya que debido a los recientes huracanes su
terreno fue destruido. - la Honorable Corporación
Municipal manda a Verificar si este entre los
damnificados y sino que se agregue para la
construcción de Vivienda. 8.02 En respuesta a la
solicitud del Ingeniero. Marlon Enrique Rodri-
guez Almendarez actuando en Representación
del Señor Nelson Francisco Mejía Castillo, Pro-
pietario de Urbanización "Nelson" donde sol-
licita la aprobación del Proyecto Residenci-
al denominado Colonia Bella Vista, Zona
A, Ubicada al Oeste de la Colonia Rafael
Díaz Chaves en esta ciudad. - la Honorable
Corporación Municipal acuerda: Remítalo al
Departamento de Catastro para que emita -

Dictamen. 8.03 En respuesta a la Nota
de los Señores Henry Romelio Buila Mendoza
Leonil Edgardo Fuentes Urbina, Fredy Yovaní
Zavala Galvez y Eric Edison Murado Rodri-
guez, donde solicitan se les Rinda un Pre-
dio Municipal que está ubicado en el barrio
Guanaesate contiguo a Matos Motos, Calle -
que conduce al Hospital, Para punto de au-
tobuses de la Ruta Ayapa y la Rosa, Yajón



Señal temporal. La Honorable Corporación Municipal acordó: Denegar, ya que se tiene previsto la construcción de la funeraria y se va a utilizar el Predio 8.04 En respuesta a la nota de la Señora Ana Lidia Castro donde solicita un local de los de afuera del Mercado Municipal. La Honorable Corporación Municipal acordó: Remite al Departamento de Servicios Públicos y Control Tributario para que proporcione el estado de cuentas de los ingulinos. 8.05 En respuesta a la nota del Jefe de Sistemas e Informática Eduardo Santos la Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó: Aprobar la implementación de datos abiertos. con una inversión de aproximadamente \$500 dólares anuales, comprados en servicios en línea dedicado con la Empresa Microsoft y un donativo con la ley de 100 dólares anuales. 8.06 En respuesta a la nota del Abogado Ney Maricó Domínguez, Director de Justicia Municipal. Donde los dueños de negocios de Billezas, Cantinas y bares de esta ciudad de Yoro, están solicitando a la Corporación Municipal la apertura de los negocios en mención. Primero: Considerando que el sistema nacional de Gestión de Riesgos es el único ente facultado para autorizar la apertura de los negocios y comercios a nivel nacional a raíz de la Emergencia por la Pandemia COVID-19. La Honorable Corporación Municipal aprobó dicha solicitud y que se respeten las medidas de bioseguridad.



ridad. - 9. - Y no habiendo más que tratar a
dio por finalizada la Sesión siendo las 2:59 -
p.m.



[Signature]
Dona Patricia Urbina S.

Alcalde(a) Municipal



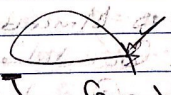
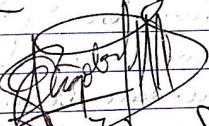
[Signature]
Dona Patricia Urbina S.
Alcalde(a) Municipal

[Signature]
Waldemar

[Signature]
Luzmila

Waldemar
Regidor(a) Municipal

Luzmila
Regidor(a) Municipal



[Signature]
Regidor(a) Municipal

[Signature]
Jose Guadalupe Alvarado
Regidor Municipal

[Signature]
Jose Mauricio Rosales

[Signature]
Hector Orlando Casarola

Jose Mauricio Rosales
Regidor Municipal

Hector Orlando Casarola
Regidor Municipal

[Signature]
Eugen Saul Colón D.

[Signature]
María Beatriz Alvarado

Eugen Saul Colón D.
Regidor Municipal

María Beatriz Alvarado
Regidor Municipal



6122 ml
Carmen Isabel Pérez M
~~Secretaria Municipal~~

Acta N° 66

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Sábado 19 de diciembre del año dos mil veinte, -
 Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal el día Sábado 19 de diciembre del año dos mil veinte, Presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Doña Ernesto Ochoa Amador, Vice Alcaldes Municipal con la Asistencia de los Señores Regidores Guadalupe Izeth Nunez George, Baydy Mari del Amundares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, Jose Guadalupe Almendares Urbina, Jose Mauricio Rosales Cardona, Hector Orlando Carrasco Carrasco, Erick Saul Colman Quijano, Maria Argentina Alvarado Daza, Carmen Isabel Pérez Montalban, Secretaria Municipal, Desoira Lopez Abogada -
 Tasmir Cuevas Medina, Oscar Danilo Juarez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.